

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes... pesetas 1'25
Fuera de la capital, trimestre... 4'25
Portugal, trimestre... 5'00
Tous países extranjeros y Ultramar... 9'00
Cinco años... 0'10

PAGO ADELANTADO.

Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE
(DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 1.ª plana, 0'10 de peseta la línea de 12 caracteres.
En 2.ª plana (después del pie de imprenta) a 0'25 de peseta la línea.
En 1.ª plana 1'00 peseta la línea.
Gacetas en 3.ª plana, 0'50 pesetas líneas Comunicadas, 1'00 peseta la línea.
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

Oficinas y talleres: calle de Caleros 9

EDICION DE LA TARDE

EL "NOTICIERO,"
DIARIO ILUSTRADO
es el periódico de más circulación en la región.

PATOLOGIA CIENTIFICA

QUE TAL ANDA LA LOGICA?

Sobre la disertación que con tal título ha tenido lugar en la Academia de Santo Tomás de Aquino en su última sesión ordinaria, no nos es permitido pasar en silencio algunas reflexiones que la lectura del trabajo sugiere, ni menos ocultar la satisfacción que tenemos en rendir á su autor don Modesto P. Hernández plácemes entusiastas, por lo copioso de sus observaciones, lo correcto de su estilo y lo generoso de su intención.

El tema de este discurso es indudable que promete mucho, pero sería injusticia negar que el trabajo corresponde á lo propuesto en el tema; pues si es verdad que no incluye todos los caracteres de la enfermedad que intenta describir, lo cual á mi ver sería ocioso, se fija en los más importantes, cuidando de ofrecer el oportuno remedio.

El discurso abarca dos partes bien determinadas: una tiene su origen en la constante meditación de las enseñanzas magistrales del sabio Rector de esta Universidad señor Unamuno. Doctrina tenazmente asimilada por el señor Pérez Hernández y que trae su origen más alto del sistema lógico de Hegel y en su parte moral de la Misión del literato y del filósofo, obra que entre las de Fichte produjo más laudable influencia; pero el reconocer su origen en tan sublimes fuentes, no es negar la originalidad al discurso de que tratamos, sino que precisamente en esto consiste la mucha que tiene. En general, las ideas grandes y de trascendencia á la práctica de la

vida, han preocupado á los más grandes y antiguos pensadores que legaron el fruto de sus elucubraciones de una manera muy indirecta. No es caso muy infrecuente en nuestros tiempos para el que pasa sus ocios en escarbajear en su magín pensamientos de alguna seriedad ó grandeza hallarse á cabo de rato, no sin gran pesadumbre suya, que tal verdad ó solución la indicó fulano, persona de eminentísimo copete científico, y tal vez incluido en la categoría del genio; pero esto, repito, en nada menoscaba la verdadera originalidad, para demostración de lo cual se pueden consultar variedad de volúmenes.

Cifra, pues, nuestro disertante el secreto de la verdadera lógica, en tener como punto de partida La sinceridad; dando como seguro que en esta disposición el discurso conduce siempre á la verdad; ni vale, para refutar ésta, traer el conocido adagio: tot capita, tot sententia, pues si esto ocurre invariablemente, se debe á esa falta de sinceridad.

Los frutos que ella produce no pueden ser más amargos ni detestables, y es lo que constituye la segunda parte de la disertación, que tiene su fundamento en la experiencia del autor, á quien no impide el ser aún un muchacho para haber visto mucho, teniéndolo en cuenta como escudo contra el ataque de los egoísmos que infestan el mundo.

Todos los absurdos se hallan en él canonizados y no raras veces amparados con el nombre venerando de la lógica; y esto es lo que constituye la pseudo-lógica ó lógica especiosa, que en el discurso en que se examina, es estudiada en sus diferentes manifestaciones con los nombres de lógica de los Padres de la patria, de los Munificentes, del estómago, lógica por la estética, etc., demostrando cumplidamente que así como hay una política que consiste en oponerse á la recta administración de los pueblos, una ciencia que ampara la falsedad y cie-

rra los ojos á la luz, hay también para impedir la excelente acción del sentido común una nombrada lógica, que pretende servir de lazarillo al mundo, mas antes quiere sacarle los ojos.

Salamanca 29 Enero 1901. P. M. R.

SOBRE LA ALGARADA

(POR TELEGRAMA)
(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 30.-9'45.
Despachos de Barcelona dan cuenta de que es muy probable que con motivo del sumario que se instruye contra el P. Bocos, se decretó la prisión de varios socios de círculos carlistas.—Palma.



EL CONDE DE TORENO

Don Francisco de Borja Queipo de Llano y Gayoso, conde de Toreno, heredó de su padre el insigne literato autor de la «Historia de la guerra de la Independencia» su acortada amor á las Letras patrias, aunque no llegó á rindirlas culto en el terreno que éste, y su desinteresada y firme adhesión á sus reyes, como lo demostró protegiendo museos, bibliotecas y academias, haciendo editar por cuenta del Estado obras monumentales de gran interés literario é histórico, las célebres «Cartas de Indias», entre otras, cuando fué ministro de Fomento, y defendiendo la bandera de la monarquía regida, como diputado á Cortes, en las legislaturas de 1871 y 1873 y como periodista, desde las columnas de «El Tiempo», diario fundado y dirigido por él.

El conde de Toreno, que había nacido en Madrid el año de 1840, a raíz de la vida política en 1864, año en que fué elegido diputado á Cortes por un distrito de Asturias; sus táncas entre los moderados Su inteligencia, su vasta cultura y su elocuencia, le permitieron muy pronto lograr señalado puesto entre los oradores parlamentarios y ser te-

nido por uno de los políticos más enérgicos y afectos á las instituciones, siendo premiado esta cualidad, que se puso más de relieve desde 1863 á 1874, en el nombramiento de alcalde presidente del ayuntamiento de Madrid por el ministerio regencia de la Restauración; primeramente, y después por don Alfonso XII, quien le confirió la cartera de Fomento en 1875 para blan de las Letras y de las Artes. En 1879 fué por segunda vez ministro de Fomento, como la anterior en gabinete presidido por don Antonio Cánovas del Castillo, á cuyo partido estaba



afiliado; un año después vióse elevado á la presidencia del Congreso, de la cual estuvo encargado de nuevo en la legislatura de 1884-5.

Además de ocupar tan altos puestos fué presidente de la Sociedad Geográfica de Madrid, individuo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, vocal del Consejo supremo de Agricultura, vocal de la diputación permanente de la grandesa de España y gentil hombre de Cámara con jefecelo y servidumbre.

Tan noble prócer falleció, víctima de una afección reumática, el día 31 de Enero de 1890.

HUELGA DE SALINEROS

(POR TELEGRAMA)
(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 30.-10'20
Unos 700 obreros salineros de Torrevieja, de los que recientemente se asociaron se han declarado en huelga. No obstante de que las operaciones de carga las realizan obreros no

asociados, el orden no se ha interrumpido hasta la fecha.—Palma.

CURIOSIDADES

LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS

Los doctores Balcestra y Guilleta de Saint Joseph de las oficinas de higiene de Niza, han presentado á la Academia de Medicina una Memoria acompañada de multitud de documentos justificativos acerca de la mortalidad de los niños en las poblaciones.
Sus autores demuestran que más de tres cuartas partes de los fallecimientos de esta clase pueden ser evitados. La ignorancia, la incuria, el alcoholismo y una infinidad de causas morbosas vitales han matado en seis años 220.000 niños, pudiendo decirse que por culpa de los padres se pierden más de 45.000 hogares todos los años.
Las ciudades que proporcionan la muerte más contingente, son las industriales, las mineras y aquellas en que el consumo de alcohol es mayor, la mortalidad llega al maximum.
Estas apreciaciones pueden ser aplicadas del mismo modo á España, según todas las observaciones practicadas.

OTRA VEZ LA CRISIS

(POR TELEGRAMA)
(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 30.-11'15.
Se considera ya como cosa descartada el planteamiento de la crisis tan pronto como se celebre la boda de la Princesa.

Según caracterizados ministeriales la corona de espaldas para el Gobierno empezará con la semana de Pasión, pudiendo asegurarse que á partir del miércoles de Ceniza no quedará el Gobierno seis días de vida.—Palma.

SANTORAL Y CULTOS

Mañana: San Pedro Nolasco confesor, Santa Marcela vírgen, San Cirilo mártir y San Julio presbítero.
CULTOS.—Purísima Concepción.—Sigue la novena á San Blas.
San Martín.—Prosigan los mismos cultos en honor de San Blas.

Las minutas de actas serán firmadas por el Presidente y Secretario que asistan á la sesión respectiva, y después de aprobadas por el Consejo se copiarán en un libro que se llevará en la Secretaría, en el cual serán autorizadas con las mismas firmas, conservándose, no obstante, todas las minutas y documentos á que aquéllas se refieran.

Si alguno ó algunos de los puntos tratados en el Consejo exigieren secreto, se consignarán por el Secretario en un libro especial de acuerdos reservados, que se custodiará bajo dos llaves, que tendrán el Gobernador y el Secretario. Estos acuerdos estarán firmados por todos los que hayan concurrido á ellos.

Art. 148. En el caso de tratarse de una medida que pueda ser objeto de responsabilidad efectiva para alguno ó algunos de los individuos presentes, se retirarán éstos del salón después de haber dado sus explicaciones, y el Consejo seguidamente deliberará sobre el modo de proceder en el asunto, adoptando desde luego las disposiciones que el caso requiera para seguridad de los intereses del Establecimiento, y dando cuenta de todo inmediatamente al Ministerio de Hacienda, si aquéllas afectasen personalmente á los Jefes nombrados por el Gobierno, á los de nombramiento aprobado por el mismo, ó individuos del Consejo, ó si fuere necesario adoptar otras medidas que el Gobierno estén reservadas.

Art. 149. El Secretario comunicará los acuerdos del Consejo á las oficinas que deban ejecutarlos, exigiendo á los Jefes de ellas el enterado.

Art. 150. La Memoria ó exposición que ha de presentarse á la Junta general irá firmada por el Gobernador, en representación del Consejo de gobierno; después que éste la apruebe, según lo dispuesto en la atribución 10.ª del art. 54 de los estatutos

Art. 129. El Consejo señalará también la hora en que hayan de principiar las sesiones. Cada una de éstas durará todo el tiempo que exija el despacho de los asuntos que haya de resolver.

El mismo Consejo podrá determinar en cada caso si los acuerdos han de tomarse por mayoría absoluta ó relativa.

Art. 130. Las sesiones extraordinarias se celebrarán en el día y hora que el Consejo señale cuando procedan de acuerdo de éste, y en los que designe el Gobernador en los demás casos. Para unas y otras sesiones serán convocados los Consejeros por citación expedida el día anterior por la Secretaría, excepto los casos de urgencia, en que podrán serlo el mismo día.

También se celebrará sesión extraordinaria, á la hora que señale el Gobernador, cuando lo pidan cinco Consejeros, conforme al art. 56 de los estatutos.

Art. 131. De la remuneración de 50 pesetas que señala el artículo 53 de los estatutos por su asistencia al Consejo, al Gobernador, Subgobernadores y Consejeros, se deducirán 10 pesetas por cada falta de asistencia á las Comisiones á que hubieran sido convocados, no mediando causa que justifique aquella falta.

Art. 132. El Consejero que no pudiera asistir á la sesión para que haya sido convocado, lo avisará al Secretario.

Art. 133. Los individuos del Consejo que hayan de ausentarse por algún tiempo darán aviso al Gobernador, á los efectos del artículo 53 de los estatutos.

Art. 134. Cuando por faltas de asistencia repetidas ó injustificadas, á juicio del Consejo, se note que algún Vocal se desentiende de su obligación, el mismo Consejo determinará si se ha de proceder ó no á su reemplazo.

Art. 135. Todas las sesiones del Consejo se celebrarán en la sala que esté destinada al efecto en el edificio del Banco.

Art. 136. Las sesiones se abrirán con la lectura del acta de la última celebrada, y aprobada ó rectificada que sea, se dará cuenta de las Reales órdenes recibidas, y en la primera de las sesiones ordinarias de cada semana, de las operaciones ejecutadas en la anterior y de la situación del Establecimiento, abriéndose discusión sobre estos dos puntos, por si los individuos del Consejo tuvieren que hacer sobre ellos alguna ó algunas observaciones antes de proceder á su aprobación. Después se entrará en la discusión de los demás asuntos, según orden del día que señalará el Presidente.



La primera enseñanza

El ministro de Instrucción pública se vanagloria de haber creado muchas escuelas de instrucción primaria. Entre ellas comprenderá probablemente las nocturnas de las normales y los Institutos y las que se mandó establecer en las fábricas y los talleres de más de cien operarios. Escuelas aisladas, edificios en qué alojarlas, no sabemos ni creemos que los haya fundado ni los haya erigido.

No ha tenido, no, el aliento ni el empuje que en este punto han mostrado los ministros de Instrucción pública de la vecina Francia. Estos no han perdonado medio ni ocasión de elevar la cultura del pueblo. Miles de millones han consagrado á la enseñanza, y hoy no gastan en mantenerla y difundirla menos de 220 millones de francos al año.

Sólo 18 millones se presupone aquí ahora; 18 millones que se habrán de invertir principalmente en las Universidades, en los Institutos, en las Escuelas superiores, en bibliotecas, en archivos, en museos, en observatorios, en Exposiciones de Bellas Artes. Para la primera enseñanza y el fomento de la instrucción popular ¡oh mengual no quedará sino 1.814.575 pesetas.

¿Qué escuelas se han de poder crear ni qué edificios construir con tan menguada suma? No permiten más, se dice, las fuerzas del Tesoro. Da el Tesoro 40 millones para el clero, 71 para las clases pasivas, 165 para Guerra, 25 para Marina, y ¿no puede dar sino 18 para Instrucción pública? Esto sólo da la medida de lo que es nuestra nación, más atenta siempre á lo superfluo que á lo necesario, á lo improductivo que á lo reproductivo, á la superstición y á la ignorancia que á la general cultura.

La primera enseñanza en España se encuentra tan pobre y miseramente instalada, que no la podemos enseñar á los extranjeros sin que se nos cubra de vergüenza el rostro. En las pequeñas poblaciones, horror de vergüenza. Los maestros y las maestras tienen asignados sueldos mezquinos que no les permiten presentarse á los ojos de sus alumnos con la decencia y el decoro que su cargo exige, y pasan meses y meses sin cobrarlos, víctimas del préstamo y la usura. Esta es la hora en que no ha podido todavía

nuestro ministro regular el pago de tan pobres sueldos.

Para el fomento de la instrucción popular se destina en los presupuestos 174.250 pesetas. ¡Siempre lavaros, si de instrucción se trata! Nuestra nación necesita más que otras de tan benéfico fomento. Como no ignoran nuestros lectores, las dos terceras partes de sus conciudadanos desconocen la lectura y la escritura.

Y como si esto no fuera bastante, de los partes surgen reclamaciones, quejas y protestas contra el Ministro de Instrucción pública que, con sus reformas, ha venido á condenar á los maestros á morir de hambre ó implorar la caridad pública para poder mal vivir, cuando se les adeudan once meses de sus exiguos haberes á los unos, seis á los otros y, á los que menos, se les retiene indebidamente el sueldo correspondiente al cuarto trimestre del año último.

¿Cuándo querrá poner término el señor García Alix al calvario que vienen padeciendo los profesores de primera enseñanza?

UN MAESTRO

CARTERA DE NOTICIAS

Circulan muchos billetes falsos del Banco de España de 50 pesetas, con el visto de Mendázabal, y la emisión de 1 de Enero de 1881.

Telegrafan de Lisboa que la Reina Amelia ha jurado ante las Cortes la regencia del reino durante la ausencia de su esposo.

El embajador de Inglaterra ha pedido audiencia á la Reina, con objeto de expresarle su agradecimiento y el del Gobierno por las expresivas frases y cariñosos telegramas remitidos con motivo de la muerte de la Reina Victoria.

Un telegrama de Londres anuncia que el general Dewet, que se hallaba en Paterson con 50 boers, atravesó la noche del 23 a línea férrea que existe entre Ventersburgo y Houtfontein.

La guarnición inglesa mató á cinco boers.

De Roma telegrafan que el Ayuntamiento de Bassano ha acordado abrir una subscripción para erigir un monumento á Verdi.

Encabeza la subscripción con 2.000 liras. La Cámara italiana ha acordado poner en discusión el proyecto de ley que propone y levantar la sesión en señal de duelo.

GANADOS Y CARNES

En Valladolid rigen los siguientes precios: Carne de vaca de primera á 74 reales arroba; el kilo á 7, 9 y 11.

Ternera de primera á 76 reales arroba; el kilo á 12 y 16.

Cerdo, al vivo, á 54 reales arroba; la canal de 76 á 80; lomo á 10 reales kilo; maza á 10. Carnero á 6 reales kilo; cordero á 6 05.

En Salamanca los precios siguientes:

Bueyes de labor de 1.400 á 2.400 reales cabeza; novillos de tres años de 1.400 á 2.200; vacas cotrales á 950.

Cardos de seis meses á 120 reales uno; de un año á 260.

Cebonés al vivo, de 45 á 48 reales arroba.

Pielas de cabrito á 72 reales docena; de conejo á 6; de liebre á 12.

En Torrelavega (Santander) el último mercado estuvo poco concurrido tanto de ganado como de compradores.

Las ventas fueron: 515 reses, en su mayoría terneros, para Madrid y Murcia; algunas vacas de leche, también para Madrid y bastantes parejas de bues para Vizcaya.

En Bilbao el mercado celebrado últimamente se vió muy concurrido de toda clase de reses, abundando extraordinariamente el ganado de cerda, debido á las importantes remesas que se reciben de Alava y Navarra. Lo que hace que bajen los precios considerablemente.

El ganado de cerda se ha cotizado á 75, 77 y 79 reales arroba de 1250 kilos, quedando por vender buenas existencias.

En Carrión de los Condes al último mercado se presentaron unas 70 reses vacunas, reinando mucho retraimiento en las compras.

El de cerda, sacrificado, se pagó á 70 y 74 reales arroba.

En Herrera de Pisuerga al mercado de la pasada semana acudió gran concurso de ganado vacuno y se hicieron bastantes transacciones, sosteniéndose los precios elevados.

En Villarramiel también estuvo bastante concurrido de ganado vacuno cotizándose á precios altos.

En Astudillo el ganado de cerda, en vivo, se pagó á 52 reales arroba, y en muerto á 72.

UNA CARTA

Los estudiantes de Salamanca han remitido á los de París la siguiente, contestando á la enviada por éstos el día 26 del actual:

Salamanca 29 de Enero de 1901.

Queridos compañeros: Tenemos especial satisfacción en comunicaros, que el cuerpo de Salamanca, por nosotros representado, secundará vuestra hermosa iniciativa, en favor de la paz, en las repúblicas Sud africanas.

El pueblo boer, luchando por su independencia y por su libertad, merece las simpatías del mundo; y á nadie más que á

vosotros, los estudiantes de París, de esa capital de la civilización moderna, cortos de vista al primer paso para que la paz se haga, pues al los gobiernos, ni las cancillerías, con un político de racios y de grandes temores, están en condiciones de levantar la bandera que vosotros tremoláis con aplauso universal.

Contad, pues, con nuestro modesto concurso; contad, con que desde este pequeño y viejo solar del antiguo saber, con ayuda de vuestro entusiasmo, con el entusiasmo inmenso de la juventud, para que los firmantes de la conferencia de La Haya cumplan los deberes que se impusieron, y el conflicto anglo-boer sea resultado por el arbitraje, como corresponde á los comienzos de un siglo, que se podrá distinguir por los sucesos más extraordinarios que puedan acontecer; pero que, seguramente no se distinguirá, por ser el siglo de la fuerza y de los cañones.

Vosotros sois los directores: nosotros los dirigidos. Vosotros sois los que ordenáis: nosotros los que obedecemos.

Ordenad y mandad á nuestros compañeros, que os saludan fraternalmente.—El Presidente de la "Unión Escolar", F. Villalobos y González Domingo.



Espléndido

He aquí las observaciones meteorológicas tomadas hoy á las nueve de la mañana:

Altura barométrica	688 82 m.
Temperatura máxima al Sol	16 4
Id. sombra	9 2
Id. mínima	-2 4
Id. á la hora de la observación	1 8
Dirección del viento	O. Muy flojo.

NUESTRA RUINA

LEÓN.—Ha quedado instituida en esta capital la Congregación de San Luis de Gonzaga.

—Mañana empezará á actuar en el coliseo de León la compañía dramática que dirige el señor Espantaleón.

—Ha fallecido el procurador de los tribunales don Carlos Collinas. Se encuentra ya en Astorga el nuevo Dean de aquella Catedral, don Antonio Nieto.

JACERES.—Han sido robados de una abadía de esta provincia 15 000 duros, los cuales fueron rescatados en unos meses.

Los ladrones fueron detenidos, resultando herido uno de ellos que se rescató.

AVILA.—Ha regresado á esta capital el coronel don Isidro Benito Lapeña.

SEGOVIA.—Ha experimentado algún alivio en su enfermedad el comandante de Artillería don José Estopnera.

—En Cobos de Trasierra ha ocurrido un violento incendio que destruyó una tenada, que encerraba un rebaño de ganado lanar, y dos casas propiedad de los vecinos de dicho pueblo, Pedro Gómez y Pascual Serrano.

El fuego, que parece ser fortísimo, comenzó á las tres de la tarde, pudiendo ser dominado á las ocho de la noche, gracias al arroyo y herimiento de los vecinos del pueblo.

El rebaño quedó con letalmente carbonizado, no habiendo afortunadamente, ninguna desgracia personal que lamentar.

—Ha ocurrido en Santus un sensible accidente. Un carro tirado por tres caballerías que pasaba por la calle de Roajo de dicho pueblo, al volver una segunda vuelta, cogiendo debajo al que lo guiaba, Teodoro An y Ortega, vecino de Adanero, quien recibió tales heridas, que falleció en el acto.

ZAMORA.—Continúa enfermo de gravedad el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, don Dionisio Casas y Criado.

TRIBUNALES

Homicidio en Valdefuentes

En vista del veredicto del Jurado la Sala dictó SENTENCIA, condenando á Gregorio Domínguez García á la pena de diecisiete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal, accesorias y costas é indemnización de 2.000 pesetas á la familia del interfecto.

El otro procesado fué absuelto.

Fuñalamientos para el día 31

Sección primera.—Causa del Juzgado de Ciudad Rodrigo contra Maximiano Ramos por lesiones Ponente, señor García; letrado, señor Salamanca; procurador, señor López.

Otra del Juzgado de Ciudad Rodrigo por hurto, contra Fausto Cayetano y otro. Ponente, señor Aparicio; abogado señor González procurador, señor Merino.

Sección segunda.—Vista en juicio por jurados del sumario del Juzgado de Béjar, en que aparecen encartados Fermín Rivas Briz y otro, por homicidio. Ponente, señor Peñayo; defensores, señores Giménez y Holgado; procuradores, señores H. Matías y Bianco.

"LA EQUITATIVA" EN SALAMANCA

Si no estamos equivocados, fué «La Equitativa» la primera sociedad de Seguros de vida que trabajó en Salamanca.

En la actualidad, es la que mayor suma de negocios de nuestra provincia tiene en cartera, y la más popular y conocida entre nosotros.

No es maravilla que así suceda, si se tiene en cuenta que «La Equitativa», por extensión de sus operaciones, por las garantías de su cartera bancaria, por la liberalidad de sus contratos y por la puntualidad con que paga sus siniestros, es la Compañía que á la cabeza de todas las del mundo figura.

El primer siniestro que pagó en Salamanca, allá por el año 1889, fué el de don Luciano Navarro, aquel inolvidable catedrático que nunca llorara bastante nuestra juventud estudiosa; el último ha sido el de

Art. 137. No entrará el Consejo en la discusión de ningún asunto sin que haya sido examinado por una Comisión que haya dado dictamen, á no ser que el mismo Consejo lo considere urgente ó juzgue innecesario aquel trámite: en estos casos procederá á su discusión y acordará lo que tenga por conveniente.

Art. 138. Todo dictamen de Comisión ó propuesta hecha al Consejo podrá quedar sobre la mesa, á petición de uno de los Consejeros, á menos que el mismo Consejo declare su urgencia por las dos terceras partes de los presentes.

Art. 139. La discusión recaerá precisamente sobre el dictamen de la Comisión, usando de la palabra los Consejeros alternativamente en contra y en pro, por el orden con que la hubieren pedido y la haya concedido el Presidente. Serán permitidas las rectificaciones de echos y conceptos, por el mismo orden, no excediendo de dos en cada individuo sin consentimiento del Consejo. Estas rectificaciones no se considerarán turno de discusión.

— Cuando se hayan consumido tres turnos en contra y otros tantos en pro, el Presidente preguntará si el asunto está suficientemente discutido, y si el Consejo lo declarase así, se votará bien en totalidad ó por partes, según la acordase el mismo Consejo, y se pasará á otro asunto.

Art. 140. Las enmiendas ó adiciones se discutirán antes que el dictamen, recayendo sobre ellas votación si la Comisión no las acepta.

Siendo desechadas por el Consejo, se discutirá y votará el dictamen de la Comisión.

Art. 141. Las proposiciones que se hagan por el Gobernador ó por cualquier otro Consejero se formularán de palabra ó por escrito; serán apoyadas por sus autoras, y tomadas que sean en consideración, pasarán á la Comisión respectiva para su examen, á no ser que el Consejo las declare de urgente resolución, en cuyo caso serán discutidas y votadas del mismo modo que los dictámenes de la Comisión. Antes, sin embargo, de celebrarse la votación deberán formularse, por escrito, las proposiciones que hayan sido hechas de palabra.

Art. 142. No podrá rehusarse la presentación de libros ó documentos que cualquiera de los individuos del Consejo pida para comprobar los hechos que se estén discutiendo.

Si los primeros pudieran retirarse en el acto de las oficinas, ó si fuese necesario emplear algún tiempo para buscar y ordenar los segundos, se aplazará la discusión para otro día, si de ello no se sigue perjuicio al Establecimiento; en otro caso, el

Consejo decidirá, á reserva, no obstante, de hacerse después la comprobación pedida, para reclamar contra quien corresponda, si hubiese lugar.

Art. 143. Cuando el Consejo actúe de la presencia de algún funcionario del Establecimiento, para oír sus explicaciones sobre hechos que convenga esclarecer en el acto, el Gobernador señalará el asiento que aquéllos hayan de ocupar.

Art. 144. Las votaciones serán públicas, excepto en los asuntos que afecten al interés personal de alguno ó algunos de los individuos del Consejo, y en los que se refirieran á personas.

La votación pública se hará poniéndose en pie los que aprueben, y manteniéndose sentados los que repuben, ó bien nominalmente, siempre que lo pida algún individuo del Consejo, contestando cada uno sí ó no al llamamiento del Secretario.

La votación secreta se hará por papeletas, cuando se trate de hacer elección de personas para algún cargo, sin previa propuesta del Gobernador, y, en los demás casos, por bolas blancas ó negras que se depositarán en la urna.

Quando resulte empate en una votación por papeletas, se repetirá ésta en la misma sesión, y si tampoco resulta mayoría, se dejará para sesiones sucesivas, hasta que se obtenga mayoría. Si la votación fuere por bolas, se considerará deshecho el dictamen ó proposición sobre que haya recaído el empate.

Art. 145. Cualquier individuo del Consejo tendrá derecho á hacer constar en el acta las razones de su voto, si las presentare por escrito, á más tardar, en la sesión inmediata.

En las votaciones secretas podrán presentarse votos particulares por cualquier Consejero, pero sólo en pliego cerrado, que archivará en el Banco, y que se abrirá únicamente en el caso de llegar á exigirse responsabilidad efectiva por el acuerdo adoptado.

Art. 146. Si el varan desde luego á efecto los acuerdos del Consejo cuando sólo contengan la aprobación pura y simple de los dictámenes de sus Comisiones, la cual se pondrá en éstos en el acto, firmándola el Secretario.

También serán desde luego ejecutivos los acuerdos en que se hayan encomendado ó adicionado los dictámenes de las Comisiones, siempre que aquéllos puedan extenderse y aprobarse en la misma sesión, así como todos los demás que el Consejo declare urgentes.

Art. 147. Las actas de las sesiones del Consejo contendrán todos los acuerdos adoptados, uniéndose á ellas los dictámenes y documentos á que hagan referencia,

don Zolio Vérgoz, corredor de comercio y persona muy conocida en esta capital. Entre uno y otro, ha satisfecho infinitas de ellos, mereciendo el título, en Salamanca, de los señores Peramato, Gudino, Mollinos, Candelas del Rey, Carabía Hernández, Rodríguez de Lís, Moreno Brudi, García Cadena, Cobrián, Muñoz Esteban, García Álvarez, Fabrés y Pérez Mirat; en Béjar, los señores Olleros y Mansilla y los señores y Abalos; en Peñaranda, los señores y Hernández y Gómez Sánchez (don Gregorio); en Alba, el de don Calixto (don Gregorio); en Ciudad Rodrigo, el de don Veia Lorenzo; y, en fin, en Vitigudino, Manuel Asensio; y, en fin, en Vitigudino, el de don Domingo Casanueva.

En estos once años, el total de sinistros pagados por "La Equitativa", en nuestra provincia, se ascende a trececientos mil pesetas, sin que tan buen número de sinistros haya dado lugar a ninguna contestación litigiosa, ni se hayan de recordarse los pagos. La carta que a continuación publicamos, de la señora viuda de Vérgoz al director de "La Equitativa", demuestra una vez más hasta qué punto esta sociedad ha hecho del rápido cumplimiento de sus obligaciones una verdadera religión de honor.

Excmo. Sr. Director de la Equitativa de los Estados Unidos:
Muy señor mío: Acabo de recibir en este momento, de su representante en esta provincia, don Isidro García Barrado, sesenta y cinco mil quinientos dieciocho pesetas con treinta y cinco céntimos (55.518 35) en concepto de pago de todos los siniestros que me correspondían en el curso de la vida de mi difunto esposo don Zolio Vérgoz.

Quedo muy reconocida y satisfecha de la Sociedad de su digna representación en estos momentos, por los resultados alcanzados en estos seguros, resultados que, si probaban las ventajas de la institución, demuestran también la seriedad y la formalidad de "La Equitativa", que no es vano figurar a la cabeza de las sociedades de seguros del mundo.

Quedo de usted señor director, reconociéndole, así mismo, por la rapidez con que este siniestro se ha tramitado, y la prontitud con que el pago se ha hecho.

Y que, en fin, muy reconocida también de su representación que usted tiene en esta provincia, por la espontaneidad y desinterés con que me ha ayudado a verter el dolor de mi hijo.

De usted afma. S. S. (firmado).— Rosa Laseras.

Salamanca 21 901 Enero.
Las pólizas de don Zolio Vérgoz han sido, mas que beneficiosas, beneficiosísimas para sus herederos: las primeras satisficidas por dicho señor sobre la primera, importaron 3.850 pesetas, y las primeras satisficidas por la segunda, 1.073 40. En junio había satisficido 900 40 pesetas, y han recibido sus herederos la cantidad de 50.518 35, realizando un beneficio líquido de 51.610 45 pesetas.

A los tres días de remitir a Madrid los documentos que a recibían la defunción de don Zolio Vérgoz, recibí la representación de Salamanca a orden para satisfacer el siniestro, orden que fue cumplida inmediatamente.

No es fácil calcular lo que representa el ahorro anual de una provincia en forma de seguro de vida. Que es de gran importancia, no puede dudarse, teniendo en cuenta las sumas aseguradas por "La Equitativa".
Debemos congratularnos de ello; porque si el ahorro es el principal fundamento del progreso económico, cuando se realiza en forma de seguro persona, revela gran dosis de previsión y de moralidad, que acrecienta su significación e importancia.

OTRO FRACASO.-PESAME

POR TELEGRAFO
(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 30.—13 35.

Nuevamente han fracasado las gestiones de Silveira para atraerse al duque de Tetuán.

El ministro de Estado ha telegrafado a Italia expresando su sentimiento por la muerte del gran maestro compositor Verdi.—Palma.

MANIFESTACION DE DUELO

Hoy a las diez y media se han celebrado en la Iglesia parroquial de San Pablo (Trinidad), solemnes funerales por el eterno descanso del alma de la virtuosa señora doña Teresa Villa Soler, esposa que fué de nuestro queridísimo y respetable amigo don Enrique E. parabé Arteaga.

El templo de la Santísima Trinidad, en cuya nave central se alzaba un severo y majestuoso catafalco rodeado de infinitas de hachones, resultaba insuficiente para contener a las muchísimas personas de todas las clases sociales que acudieron a rendir el último tributo a la distinguida dama, modelo de esposas, hija cariñosa y amantísima madre, cuya prematura muerte, acaecida en Segovia el día 20 del actual, tan sentada ha sido en esta población, donde había logrado captarse generales simpatías, con su amable trato, su piedad acendrada y su caridad sin límites.

La capilla de música de la Catedral interpretó magistralmente la vigilia y el oficio de difuntos, celebrando el santo sacrificio de la misa

el señor cura párroco de la mencionada iglesia don Lorenzo Domínguez, asistido de sus coadjutores.

Presidían el duelo el Ilmo. señor Rector de la Universidad don Miguel de Unamuno; el Gobernador civil interino señor Gil y Sánchez; el Ilustrísimo señor presidente de la Audiencia provincial don Alberto Aparicio; el ex senador Ilmo. señor don Claudio Alba; el M. L. señor Gobernador eclesiástico don Ramón Barberá; el señor Delegado de Hacienda don Juan Ignacio Morales; y el señor Decano de la facultad de Filosofía y Letras don Santiago Sebastián Martínez.

Si hubiéramos de citar los nombres de todas las personas que asistieron al acto seríamos interminables.

Entre otras muchísimas personas cuyos nombres sentimos no recordar, vimos a los señores conde de Francos, diputados a Cortes, señores García Barrado y Maldonado; vice-rector de la Universidad, don Salvador Cuesta; director del Instituto, don Cecilio González Domingo; director de la Normal de Maestros, señor Sanz y Muñoz; decano del Colegio de abogados don Torcuato Cuesta; presidente de la Diputación señor Alonso García; decano del Colegio de procuradores don Cipriano Durán; teniente coronel de Estado mayor señor Correa; canónigos señores Encinas, Andrés Caivo, Hernández Iglesias, Linares, y Antonio Álvarez.

Catecúmenos señores Bedmar Escudero, Sánchez Mata, Muñoz Orea, No García, Díez (don Antonio y don Ricardo), Hernández Sanz, Rodríguez García, Cuacorrén, Brusi, Núñez Sampelayo, Rodríguez Miguel, Iglesias García, Galdino, Beato, Teñe, la Riva, Reymundo, Díaz Redondo, Peto, Domínguez Berrueta (don Juan) Gogorza y Casanueva.

Señores Somoza, Alonso (don Tomás), Sánchez Tabernero, Górriz, Vargas, Esteban (don Sandauro), Fabrés, Rodríguez Brusi (don Miguel), Ous, Martín Benito, Vázquez de Parga, García (don Tomás), Huebra, Sainz Pardo, García Martín (don Vicente), Mancebo (don Alfredo), Sánchez y Sánchez, Villar Santano, Hoyos, Domínguez, Patón, Muñoz Orea (don Ramón), Vázquez (don Jerónimo y don Félix), Domínguez Zabala, Prada, Estena, gresias (don Emilian), Benzoabas, Olvera, de la Mano, Pozo (don Santiago), Garrido (don Gaspar) Pozo Lires, Benítez, Puerto, señor cura párroco de San Martín, Ciairac (don Juan), Hernández Contreras, García Piedra, Hernández Sanz (don Leopoldo), Verasaguí, Sánchez Ganejo, Martínez Veira, Pérez de la Rusa, Romano Cuesta, González Brieva, Antú, Escalada, Beato (don Rafael), González García, Sánchez Cañada, González (don Manuel y don Celestino), Vicente Capanero, Guereza Amigo, Prieto (don Matías), Solís (don Antonio), Mirat (don Juan Casimiro), Peralta (don Manuel), García Polo, Laserna, Domínguez (don Castro), Sanz (don Avelino), García y García (don Pablo), Pascua (don Domingo y don Roque), Marín Roolés, Cuadros, Iglesias López, García (don Santiago), Salinas (don Ernesto), Colla, Méndez Seijas, Paternina etc., etcétera; comisiones de PP. Dominicos y del Colegio de N. L., y representantes de la prensa.

También asistieron a la misa numerosas y distinguidas damas, unidas por estrechos vínculos de amistad con la familia de la finada.

El acto resultó una imponente manifestación de duelo, en la que ha tomado parte cuanto de notable encierra Salamanca.

La numerosa comitiva se dirigió desde el templo a la casa de los señores Esperabé, para hacerles presente la expresión de su sentimiento por la dolorosa pérdida que han experimentado.

El NOTICIERO se asocia a la espontánea muestra de dolor que el pueblo salmantino ha dado hoy, haciendo fervientes votos porque Dios haya acogido en su seno el alma de la finada.

DEL EXTRANJERO
(POR TELEGRAFO)
(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 30.—13 25.

Despachos del Haya participan que Kruger se halla restablecido del

catarro que lo ha retenido en cama unos días.

Dicen de Londres que han ocurrido nuevos fallecimientos de peste bubónica en el hospital de Hull.

Hoy se verifican en Milán los funerales por Verdi.—Palma.

ESPECTACULOS

TEATRO DEL LICEO

Sentimos en el alma no disponer de todo el espacio de que quisiéramos, para dedicar cuantos elogios merece al distinguido joven don Enrique Samaniego, por lo bien que interpretó los difíciles papeles de «Giuseppini» y «Felipe», en **El Duque de la Africana** y **La Revoltosa**, respectivamente.

El señor Samaniego no es un vulgar aficionado, sino un aficionado verdaderamente artista.

Siente los papeles que ejecuta y tiene gran dominio de la escena.

A no haber estado un poco afónico, todavía se hubiese lucido mucho más.

El señor Samaniego fué objeto de grandes ovaciones, todas muy merecidas, obsequiándole algunos de sus amigos y admiradores con un hermoso pavo y una hermosísima deditoria en verso.

Enhorabuena, amigo Samaniego.

MERCADO TRIGUERO

(POR TELEGRAFO)
Barcelona 30.—13 45.

Poca animación en el mercado, pero los precios firmes y sostenidos. Se paga la fanega de 49 1/4 a 50 reales.—Roldós.

SALAMANCA AL DIA

Hace ya bastante tiempo que la Junta provincial de Instrucción pública no celebra sesiones, ni con la periodicidad mínima que era que determinaba la ley vigente y el reglamento administrativo.

Los asuntos sufren notable retraso y no es un secreto para nadie, que organismo tan importante debía funcionar con regularidad y demostrar mayor diligencia y celo del que pone de relieve.

Antes de la convención tres veces cada mes; pero ahora se ha roto con esta obligación legal, sin que se sepa el motivo, y es más de extrañar porque la enseñanza está necesitada de grandes impulsos.

El dignísimo e ilustrado señor Rector debe poner mano en el abandono de esa Junta y constreñirla a cumplir con su deber, que siendo proverbial la apatía de ese organismo, cualquier corrección por dura que sea ha de ser bien recibida por la opinión.

Ha sido nombrado Correlor de comercio de esta plaza, don Eladio González Sánchez.

El «Boletín Oficial» viene publicando la relación de los premios concedidos por el Jurado Internacional de la Exposición Universal de París de 1900 a los expositores de España.

Don Ramón Toledoado Fernández, natural de Salamanca, ha solicitado del ministerio de Instrucción pública se le expida el duplicado del título de farmacéutico, por haber sufrido extravío del primero.

Dice un periódico local: «Nuestros informes respecto a la actitud en que se han colocado los empleados de la Transversal son exactos. Estos han expuesto sus pretensiones ante los jefes superiores, y residentes en Madrid, los que han trasladado aquéllas al Consejo Supremo, esperando de un momento a otro la llegada de París de un delegado de aquí, con poderes para conceder o denegar lo que se pide.

En este último caso, la huelga será inmediata y general.»

El niño que quedó anteayer muerto en Ciudad Rodrigo, a consecuencia de haberse caído del carro que iba guiado y pasarle una de las ruedas por el pecho, se llamaba Manuel Martín Dario, de 15 años de edad.

El desgraciado joven se ocupaba en el transporte de escombros de la Puerta del Sol de dicha localidad, donde se están ejecutando algunas obras, a una explanada que hay allí inmediata.

Las elecciones de diputados provinciales tendrán lugar el domingo 10 de Marzo próximo. El período electoral comenzará, en toda España, el día 14 de Febrero entrante, terminando el día 14 de Marzo.

Ha sido ascendido a la categoría inmediata superior en el cargo que actualmente desempeña, el perito agrónomo del servicio agronómico de esta provincia, don Isidro Cuadrado Martín, por lo cual le felicitamos cordialmente.

El diputado a Cortes por Salamanca y catedrático de esta Universidad don Luis Maldonado, ha aceptado de la Real Academia de N. y B. A. de S. E., el encargo de leer el discurso el día de la apertura del año 1901 a 1902.

LICORORO.—El mejor digestivo.

Curso libre de Medicina

Esta tarde, de seis a siete, continuará el Dr. Píñilla sus conferencias en el Anfiteatro de la Facultad de Medicina. La de hoy versará sobre «el esfigmógrafo y las disensas cardiacas.»

Ha sido encargado de predicar el sermón en la fiesta que se celebrará en la parroquia de San Martín en honor de San José, el Rvdo. F. Argüelles (S. J.)

Ha sido nombrado canónigo de la Catedral de Onda, el señor don Félix Hincjar, Mayordomo del Excmo. señor Obispo de esta diócesis.

El vicepresidente de la Comisión provincial ha reclamado del Gobernador civil de Zamora a la expósitá María del Rosario de San Romiglo, de 17 años de edad, residente en Cañal.

La rondalla «Hijos del Trabajo» ha desistido de ir a Portugal durante el próximo Carnaval, y esto hará que éste tenga mayor animación.

A fin de esta semana, ó en los primeros días de la entrante, espérase al nuevo Gobernador civil de esta provincia señor Oms.

Hasta que tome posesión no se determinarán de manera clara y concreta las actitudes de los «distintos» elementos ministeriales en la lucha electoral que se avecina.

Desde el día 1.º de Febrero próximo queda abierto el primer período de veda para los pajarillos, que terminará en 31 de Agosto del corriente año.

Aviso a los cazadores y aficionados.

Se ha concedido categoría honorífica de término al catedrático don Alberto Segovia y Corrales, de la facultad de Ciencias naturales de Madrid, hijo del jubilado vicerrector de esta Universidad de Salamanca, don Ramón.

Esta mañana han contraído matrimonio en el templo de San Julián la hermosa señorita de Villares de la Reina Teresa Martín, con el apreciable joven de La Vellos don Sebastián Martín. Deseamos a los recién casados muchas felicidades.

LO DE GIJÓN.-NOMBAMIENTOS?

(POR TELEGRAFO)
(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 30.—14 30.

Siguen siendo poco tranquilizadoras las noticias de Gijón acerca de la huelga, por amenazar asociarse los albañiles.

Se insiste en que el ministro de Hacienda prepare una combinación de Delegados.—Palma.

PASATIEMPOS

Solución al ROMBO de ayer:

M
M A R
M A G I N
R I O
N

CHAPADA

Quien se «prima dos tercera, ante alguna diversidad, en los días de la vida por fuerza naufragar; sin uno tres castros, nadie podrá la tierra sacar; dos tres, nombre de una niña, más que hermosos, angelical; con la terna cuarta el sueño en la juventud edad. Total, ha de estar el hombre que ha gastado su caudal.

NOTA

Histórico: La cocinera está haciendo con descuido un plato de dulce

—Me parece que te distraes mucho. Lo dice un criado—y que vas a echar a perder tu obra
—¡Me tiene sin cuidado! ¡Como nunca nos dan postres en esta casa!...

DIARIO DE AVISOS

Matadero

Reses sacrificadas ayer:
Vacas, 4.
Terneras, 5.
Corderos, 7.
Peso en junto, 1 121 kilogramos.

Recaudación por consumos

Ingresado en las últimas veinticuatro horas:
Fielato de la Puerta de Zamora, 235 43 pesetas.
Paseo de la Estación 572 60.
Idem Puente 1 474 28.
Matadero, 000 00.
Total 2 272 90 pesetas.

INFORMACION MERCANTIL

GRANOS Y HARINAS

Salamanca 30.

Trigo a 48 rs. fanega.
Cebada a 31.
Centeno a 35.
Lentijas a 41.
Mueles a 47.
Avena a 24.
Guisantes a 30.
Algarrobas a 45.
Garbanzos de 90 a 170 rs, según clase y tamaño.

Harinas fuera de la ciudad ó sea sin pago de derechos de consumo, de 1.ª 16 reales.
De todo pan a 15 1/2.
De 2.ª a 15.
De 3.ª a 13.
De 4.ª a 11.
De 5.ª a 9.
Mondulillo a 8/50.
Salvadillo a 8.

(POR CORREO)

Avila 29.

Trigo a 47 1/2 y 48 rs. fanega.
Centeno a 33 1/2 y 34.
Cebada a 28 y 29.
Algarrobas a 29 y 30.
Harinas 1.ª extra, sistema cilindro a 16 reales arroba.
Id. 1.ª S. de piedra a 18.
Id. 2.ª p. a 17.
Id. 3.ª p. a 14 1/2.
Salvados de todas clases de 7/40 a 8 rs. los arroba.

Valladolid 29.

Trigo.—En los almacenes del Canal a 48 reales las 94 libras.
En los generales a 48/50.
Centeno a 35/25.
Cebada a 26.
Avena a 25.
Algarrobas a 33.
Harinas de 1.ª a 17/75 rs.
De 2.ª P. 16.
De 3.ª 15/75.
De 3.ª 14/75.
Y tercerilla a 9/14.
Los menudos sin sacos se pagan.

Palencia 29.

Trigo a 46 y 46/50 rs. las 92 libras.
Centeno a 34.
Cebada a 27.
Avena a 22.

Zamora 29.

Trigo a 49 y 51 rs. fanega.
Cebada a 35.
Centeno a 30.
Algarrobas a 32.
Harinas de 1.ª a 16 rs. arroba.
De 2.ª a 15.
Y de 3.ª a 13.

Gujuelo 29.

Trigo caudal a 46 rs. fanega.
Idem barilla a 44.
Cebada a 39.
Centeno a 34.
Avena a 26.
Algarrobas a 35.

Medina del Campo 29.

Trigo a 47/50 y 47/75 reales fanega.
Centeno a 33 y 35.
Cebada a 25 y 26.
Algarrobas a 28.

SE VENDE al contado ó a plazos la casa número 12 de la calle de los Curas, de la ciudad de Béjar, cuya casa estuvo destinada a Hospital durante la construcción de la vía férrea. Tiene grandes salones ó muebles ferreños.
Del precio y condiciones harán razón en la Administración del NOTICIERO SALMANTINO.

TRAJE DE CHARRA

Se vende uno precioso. Informarán calle de la Cárcel Nueva, número 51.

Imp. del NOTICIERO SALMANTINO

Solución Benedicto DE GLICERO-FOSFATO DE CAL con Creosotal

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales crónicas, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernard, 41, Madrid y en la provincia de Salamanca, farmacia del Dr. Rediño.—Guijuelo.

Desde 5 PESETAS
Relojes
 comprándolos por docenas en los almacenes de relojería de
Carlos Coppel
 Fuencarral, 25, Madrid
 PÍDASE EL CATÁLOGO
 Venta al por mayor y menor

SOCIEDAD VITICOLA
 para facilitar la reconstitución de los viñedos
 por los **NUEVOS HÍBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS**
 resistentes a la Filoxera y a todas las enfermedades destructoras de la viña sin tratamiento alguno
 PLANTON DE LOS CARMELITAS, RUPESTRIS, LACOSTE Y OTROS
 Administración y Despacho: 32, calle Tantarantana, 32.—BARCELONA
 Explotación y Campos de Experiencia: en CARDEDEU, cerca de Barcelona
 En pocas palabras se resume la cuestión de las Viñas nuevas, Híbridos Productores Directos.

Sin injertar, sin sulfatar, sin azufrar, seguridad de tener: gran producción y buen vino con un cultivo económico, sin gastos extraordinarios.
 Convencida de los servicios inmensos que los Nuevos Híbridos de Vinas pueden prestar a la Viticultura, la Sociedad Vitícola ha hecho grandes sacrificios para planear extensos campos de experiencia, donde se encuentren cultivadas las mejores variedades de viñas nuevas, obtenidas por los grandes Híbridos. Para que los viticultores puedan darse cuenta por sí mismos del valor cultural, resistencia y fructificación de dichas cepas, la Sociedad Vitícola facilitará la vista de sus viñedos a todos los que deseen conocerlos.

Para favorecer la reconstitución de las viñas por medio de los nuevos híbridos productores directos, la Sociedad Vitícola ha acordado ofrecer las estacas y carbados producidos de sus viñas, a los precios más económicos que le ha sido posible.

Enviara gratis a quien lo pida, Catálogo de precios con indicaciones particulares a cada cepa y noticias generales de su plantación y cultivo.

No teniendo depósitos en ningún punto no deben admitirse como plantas auténticas mas que las expedidas directamente por la Sociedad Vitícola
32, CALLE DE TANTARANTANA, 32.—BARCELONA

CERTIFICADO
 Los abajo firmados, vecinos de la villa de Cardedeu, invitados por don Ramón Rierduno del "Manse Diumer", a visitar las plantaciones de viña con cepas "Híbridos productores directos", establecidas en dicho "Manse" por la "Sociedad Vitícola", declaran: haber quedado sorprendidos de la hermosa y espléndida vegetación que tienen las cepas; las cuales ostentan a los dos años de plantación un notabilísimo desarrollo, sin que, a pesar de no haber sido nunca azufradas ni sulfatadas como nos consta a todos, se observe en ellas la mas pequeña mancha de enfermedad criptogámica ni en las hojas ni en el fruto.

Mayor ha sido nuestra sorpresa cuando al examinar las cepas, hemos visto que apesar de no estar más que a la segunda hoja, están cargadas de uvas ya granadas, de tal modo, que pocas son las que no tienen más que ocho ó diez racimos, la mayoría ostentan de veinte á treinta y muchas el increíble número de sesenta u ochenta racimos pues es imposible contar los en algunas de ellas.

Felicitemos al propietario por el brillante porvenir que presentan dichas viñas. Para su satisfacción y para que haga de ella el uso que tenga por conveniente, firmamos la presente en Cardedeu a doce Junio de mil novecientos.

El Alcalde y Médico, IGNACIO CANUT.—El Cura párroco, VICENTE COSTA, Pbr.—El Juez municipal y Veterinario, JOE MALLA.—El Fiscal municipal y Médico, LORENZO DRAPER.—El Delegado en esta del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y encargado de la Estación Meteorológica de la Red de Cataluña y Baleares a heridas a la Granja experimental de Barcelona, TOMAS BALVEY BAS.—El Secretario de Ayuntamiento, JOSE BAYEY, siguen firmas.

Idase el libro en un tomo: **LA VITICULTURA NUEVA ó los nuevos híbridos productores directos**, en un tomo de las enfermedades de la viña, titulado **la Viticultura americana ó la del injerto** donde algunos datos sobre diversas variedades de Híbridos productores directos y de cultivo general con grabados, por EUGENIO GERMAN. Precio una peseta.

Proximamente se publica: **La Viña en 1900 ó los nuevos híbridos y el porvenir de la viticultura; adaptación, vinificación, agricultura y cultivo moderno.**

Obra completa de 300 á 400 páginas por EUGENIO GERMAN, director de explotación y campos de experiencia de Cardedeu.

ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas.
 ES EL PURGANTE DE ANDRÉS FABIA
 FARMACÉUTICO REMIALO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente
 Inapetencias, acideces,
 Náuseas, Indigestiones,
 Afecciones nerviosas, Irregularidades del méstruo,
 Vahidos, Vómitos
 Estreñimientos, Dolores de cabeza
 y otros padecimientos de estómago

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, y su efecto es rápido y seguro.
 De venta en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura.—Dos pesetas caja de seis dosis.

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....
ESTOMAGO ARTIFICIAL
 (ó polvos del Dr. KUNTZ),
 desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como a diario lo certifican millares de curados agradecidos.
 Caja 7'50, media caja 4 pesetas. Farmacias y Droguerías; representante en la provincia don Casto Mula.

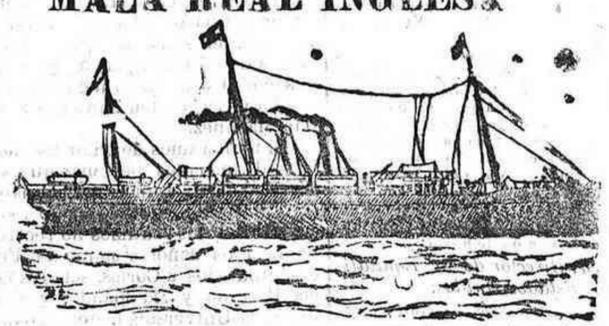
ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS Y COLONIALES
DE LAZARO BARTOLOME
RUA 13 Y 15.—SALAMANCA
 Gran surtido en todos los artículos de ultramarinos, y en especial para telefonos, luz eléctrica, timbres y pararrayos. Se hacen por telegrafos para el extranjero. En esta casa, en su tienda se expenden los exquisitos chocolates de la acreditada casa de Négin Rubio, de Astorga.

LA CASA MATAJAS LOPEZ
 MADRID—ESCORIA
 fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero
 Premados en Cuartos de Posición con el premio de oro en todos los Ultramarinos y confiterías de esta. DEPOSITO CENTRAL: MONTEBA 25.—MADRID.

WILAGROSOS CONFITES
 ó inyección antivenérea **COSTANZI**
 —y Roob satisficidico

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios **COSTANZI**, que han curado miles de enfermos de Venéreo y Sífilis, aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.
 Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales (estrechez) que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas sondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la "purgación", reciente, y en 5 ó 6 días la "crónica" ó gota militar, mejorable para las "úlceras" y flujo blanco de las mujeres, "sirenas" y catarros, de la vejiga, "escorrazos" uretrales, retenciones de la orina, y demás infecciones genito urinarias, y especialmente la "sífilis", aunque sea hereditaria. Para la curación de la "sífilis", el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los anti-sifílicos hasta ahora conocidos, por que es el único que no contiene "Ioduro de Potasio", ni "Substancia Mercurial", alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales substancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A los increíbles admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor: calle Didáctica, 35 Barcelona. Precio de inyección Costanzi, 4 pesetas. Precios de los confites antivenérea, para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas. Roob satisficidico, 4 pesetas. Para provincias añadir 1 peseta. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias. En SALAMANCA en la farmacia de los señores Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura 5 y 7.

MALA REAL INGLESA



COMPAÑIA DE VAPORES CARREROS
SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LISBOA
 THAMEN.—Saldrá el 5 de Febrero para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
 DAN BE.—Saldrá el 18 de Febrero para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
 Para más informes dirigirse a los Agentes generales en el Norte de Portugal.
WM. & GEO. TAIT Y COMPA.
 Calle del infante D. Enrique, 19 y 21—OPORTO.

INHALADOR "SOMMA"
 La desconsoladora la estadística que ofrecen las enfermedades pulmonares. Los antiguos sistemas curativos eran impotentes para atajar el mal. Los medicamentos introducidos por la vía gástrica ofrecían en muchos casos serios peligros. Las sustancias antisépticas habían de darse a dosis tan pequeñas que no llegaban al pulmón, quedando la enfermedad abandonada a sí misma con todos sus estragos y si se elevaba la dosis, era peor el remedio que la enfermedad, por los trastornos gástricos que ocasionaban en sus misteriosas reacciones químicas. Hoy, por fortuna, todos estos inconvenientes están salvados, haciendo llegar los medicamentos al pulmón de una manera precisa, en la dosis necesaria y exclusivamente por la vía respiratoria. El INHALADOR "SOMMA", consigue este resultado, llenando una necesidad de la ciencia. Con este sistema y con este aparato se llevan al pulmón directamente las sustancias antisépticas y balsámicas y allí destruyen todos los micro-organismos que anidan en sus células. Así presta inmensos beneficios en la tuberculosis, asma, catarros crónicos, enfisemas pulmonares, hiperemias, anginas, tico, sin perjuicio de que los médicos puedan en cada caso indicar el medicamento que haya de emplearse, pues por medio de cuatro compartimientos distintos, que el aparato lleva, las sustancias pueden ser inhaladas en estado gaseoso, líquido, pulverulento ó sólido. El INHALADOR, que tan importantes servicios viene a prestar á la ciencia, puede ser adquirido en módico precio por los señores médicos y por los enfermos. Estos pueden manejarlo por sí mismos fácilmente. De venta en las principales farmacias. Depósitos: Su autor, Arenal, 1; F. Gayoso, Arenal, 2, y Rodríguez, Mayor, 28, Madrid.

HERNIAS (QUEBRADURAS)
 Esta enfermedad, tan molesta como peligrosa, obtiene completa y radical curación con el AUTO-MOTO-ELECTRICO BUSACCA. El herniado, además de las continuas molestias que sufre, está expuesto á que la hernia se estrangule. En este caso ya no le queda más recurso que someterse á una operación tan peligrosa como ineficaz reaparecen. La ciencia estaba, pues, desarmada ante esta enfermedad terrible. Era preciso curar la hernia y curarla radicalmente. Esto ha venido á conseguir, por fortuna, el AUTO-MOTO-ELECTRICO. El aparato, además de contentivo, sin ocasionar molestia por su triple elasticidad, desarrolla en contacto con el cuerpo, una corriente eléctrica continua, que no ocasiona sensación ninguna. Sabido es que el efecto tónico de la electricidad activa las energías orgánicas, y así al actuar sobre el campo de la "hernia" da vigor á los tejidos relajados, y éstos con nueva vitalidad se vigorizan y cierran el anillo dilatado por donde escapaban las asas intestinales. Así el AUTO-MOTO-ELECTRICO realiza la completa curación radical. Cinco años de éxito, con patente de invención. Para comprobar al aparato funciona, basta con ponerle en contacto con un timbre eléctrico y éste sonará en seguida. Cuidado con las falsificaciones.
 CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID.

ALMACEN DE CERAMICA
 Ladrillos prensados, tejas, tubería, bloques y pavimentos.
 Azulejos de Manises ó ingleses y macetas para jardinera y salón.
 —2, ARCO, 2, BAJO—

CHOCOLATES Y CAFES
 DE LA
COMPANIA COLONIAL
 TAPIOCA Y THE
 R. COMP. NSA. INDUSTRIALES
 Depósito central:
 Calle Mayor, 18, y 20, Madrid

EL RABIOSO DOLOR
 DE MUELAS CARIADAS
 pone el hombre desfigurado, triste, meditando, á iracundo, y en un instante, estos males se desvanecen EN UN MINUTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el
AIBAF SERRINA
 (anteriormente de ANDRÉS Y FABIA) con el efecto inmediato de Valencia, por ser el remedio más poderoso á incoñante que se conoce hoy para promover el cambio de la dentadura perdida. De venta también la tableta que la curación comienza al instante. Se vende en Salamanca, farmacia de Villar, plaza de la Verdura
DOS pesetas BOTE

NO MAS VELLO
 PELLOS COSMETICOS DE FRANCH
 NO IRITA EL CUTIS
 EL VELLO Y EL PELO
 MATA LA RAZA
 BOTE
 EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS
BORRERO, GONZALEZ, Asalto, 52, Barcelona
 LA LATA DE LOS COSMETICOS CONTIENE INSTRUCCIONES Y P.L.